



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Marisela Zúñiga: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 07-12-2021

09:59:34Asistentes: 35

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE CIRCULAR RESPECTO AL PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES PRESENCIALES EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE DONCELES.

5.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO LA MODIFICACIÓN EN LA FECHA DE UNA COMPARECENCIA, CONTEMPLADA EN EL ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/24/2021.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

7- UNO, DE LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

9.- DOS, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DOS INICIATIVAS.

10.- ONCE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

10.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

10.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

10.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

10.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

10.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

10.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESENDIZ.

10.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ. INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 122 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4 BIS 1, SE REFORMA LA FRACCIÓN IX, ADICIONÁNDOSE LAS FRACCIONES X Y XI Y RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 10 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 8 Y SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PARA REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ADMISIÓN DE LAS HIJAS E HIJOS DE PADRES SOLTEROS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX Y SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL FONDO METROPOLITANO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE DESARROLLO METROPOLITANO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 3 AL ARTÍCULO 6, APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU CUERPO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SALUD.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA

DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PROPOSICIONES

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE RECONSIDERAR, EN LA DICTAMINACIÓN DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS ENVIADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LOS AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y OTROS RUBROS QUE HAN SIDO ALCANZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE CONTRADICE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO LOCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER EL CAUDAL SUFICIENTE EN LOS TANQUES PADIERNA Y PICACHO CON EL PROPÓSITO DE SUMINISTRAR EL VITAL LÍQUIDO DE MANERA DIARIA E ININTERRUMPIDA A LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL; ASÍ COMO BUSCAR ALTERNATIVAS ADICIONALES Y TÉCNICAMENTE VIABLES PARA GARANTIZAR QUE SE ABASTEZCA EL VITAL LÍQUIDO DE MANERA PERMANENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DECLARA Y RECONOCE LA IMPORTANCIA QUE PARA LA DEMOCRACIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUESTRO PAÍS, HA REPRESENTADO EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO POR LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGU; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DE MANERA COORDINADA, GENEREN ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD DE MUJERES CICLISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA, PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA OMBUDSPERSON DE LA CIUDAD DE MÉXICO NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ; A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA INVESTIGAR Y EN SU CASO, SANCIONAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REALIZARON ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL PASADO 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GENEREN FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO A FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19 EN MERCADOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR LOS VECINOS DE LA COLONIA GRANJAS ESTRELLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA ANDREA EVELYN VICENTEÑO BARRIENTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DURANTE SU ACTUACIÓN COMO INSTANCIAS ENCARGADAS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO 07 DE DICIEMBRE DE 2021 BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO AL PRESUNTO VÍNCULO ENTRE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CON GRUPOS QUE PRESUMIBLEMENTE COMETIERON ACTOS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA MARCHA DEL PASADO JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE ENVÍO DE UN PRESUPUESTO POR PARTE DE LA JEFA DE GOBIERNO EN EL QUE SE DESTINAN MUY POCOS RECURSOS A LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y SE LE EXHORTA A QUE DEMUESTRE CON HECHOS Y NO SÓLO CON DISCURSOS EL COMPROMISO EN FAVOR DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS ROMERÍAS QUE SE INSTALEN EN LAS DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE REYES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDEREN UNA REESTRUCTURACIÓN EN SUS ORGANIGRAMAS CON EL PROPÓSITO DE QUE EN LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, AJUSTEN UNA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CON ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN SUS UNIDADES TERRITORIALES, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS QUE HAN SUFRIDO LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA PANDEMIA DEL COVID19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL REPORTERO FRANCISCO RESÉNDIZ DESPUÉS DE SER AMENAZADO DE MUERTE POR TEMAS RELACIONADOS A SU TRABAJO PERIODÍSTICO EN EL UNIVERSAL E INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS QUE IMPLEMENTARÁ EN ESTE CASO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PROPICIE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO ORIENTADO A FAVORECER LA CIVILIDAD, TOLERANCIA, NO AGRESIÓN Y RESPETO QUE PERMITAN SUPERAR EL CLIMA DE POLARIZACIÓN Y ENCONO POLÍTICO QUE PREVALECE EN LOS DEBATES PARLAMENTARIOS DE ESTE

ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE INSTRUYE AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN ANÁLISIS, ESTUDIO Y SISTEMATIZACIÓN DEL CATÁLOGO NORMATIVO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SEA SUSCEPTIBLE DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA MATRIZ DE ARMONIZACIÓN, QUE BASADA EN UNA METODOLOGÍA IDÓNEA, ABONE EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHO MANDATO CONSTITUCIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

42.- CON MOTIVO DE LA CONFIRMACIÓN EN MÉXICO DEL PRIMER CASO DE INFECCIÓN POR LA VARIABLE ÓMICRON DEL VIRUS SARS-COV-2, CAUSANTE DE LA COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

EFEMÉRIDES

43.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo

117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se hace del conocimiento al pleno sobre el comunicado por esta Presidencia mediante el cual remite circular respecto al protocolo para el desarrollo de las sesiones presenciales en el Palacio Legislativo de Donceles.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Diputadas y diputados integrantes de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 Apartado E numerales 1 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como de los artículos 1° párrafo segundo, 4° en sus fracciones XII, XXXIV, XL, XLV, 5 bis, 29 fracciones XV y XX, 32 fracciones I, II, VI, VIII, XXIV, XXXII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 367 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y derivado de los graves y lamentables acontecimientos registrados durante la sesión ordinaria presencial de este Congreso de la Ciudad de México de fecha 2 de diciembre de 2021, es menester restringir los accesos de asesores al recinto y al pleno, aplicando para ello de manera estricta el protocolo para el desarrollo de las sesiones presenciales

ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en el Palacio Legislativo de Donceles, adjunto al presente, reiterando la prohibición absoluta a cualquier persona asesora a la tribuna de dicho pleno y a sus escalinatas, siendo un espacio reservado para las y los diputados de este Congreso y de manera eventual para el personal de limpieza que realiza labores para higienizar dicha tribuna en intervenciones de las y los diputados.

Siendo así los accesos al Recinto y al Pleno se verán ajustados y reducidos en razón de la siguiente proporción y número:

Los grupos parlamentarios deberán tomar en consideración la siguiente proporción para el acceso del personal administrativo y asesores:

MORENA: 8

PAN: 4

PRI: 2

PRD: 1

PT: 1

Alianza Verde Juntos por la Ciudad: 1

Mujeres Demócratas: 1

Asociación parlamentaria Ciudadana: 1

Sin otro particular, reitero a ustedes mi consideración distinguida.

Atentamente, diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva.

Cumplida su instrucción, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Por lo que el Pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Junta de Coordinación Política mediante el cual informa de la modificación en la fecha de una comparecencia contemplada en el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/24/2021. Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32, fracciones II y XVI y el artículo 49, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le solicito que haga del conocimiento del Pleno la modificación en la fecha de la comparecencia siguiente contemplada acuerdo CCMX/II/JUCOPO/24/2021 de la Junta de Coordinación Política:

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisiones: Comisión de Educación, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión del Deporte y de la Juventud. Fecha: 13 de diciembre. Hora: de 15:00 a 17:00 horas.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado.

Notifíquese a las Comisiones de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Comisión del Deporte y la de Juventud, así como a la Jefatura de Gobierno y a la compareciente.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ordenamiento del Subsuelo y la política pública de soterramiento de la ciudad, presentada el 25 de noviembre del presente año por el diputado Jesús Sesma Suárez y turnada a las Comisiones Unidas de Ordenamiento Territorial y la de Administración Pública Local.

Una vez realizado el análisis correspondiente y una segunda reflexión motivada por la insistencia de la Comisión solicitante, esta Presidencia ha tomado su determinación con base en los siguientes argumentos:

Si bien como se expuso anteriormente la iniciativa de referencia contiene un proyecto de ley marco con principios y conceptos amplios, esta Presidencia considera que el

ordenamiento territorial es una materia que contiene al desarrollo urbano, por lo que sus elementos, sus trazos acaban siendo demasiados generales para esta iniciativa que está enfocada en el entorno urbano y de su desarrollo, sobre lo que hay lugar a duda es que debe estar incluida la Comisión encargada de velar por la armonía entre la ley propuesta y las funciones de las instancias de la administración pública de la Ciudad de México.

Por tal motivo y con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 91, 93 y 192 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia ha determinado conceder la rectificación solicitada, por lo que la iniciativa en cuestión se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las juntas directivas de las Comisiones involucradas.

Se informa que se recibió de parte de la diputada Isabela Rosales Herrera una solicitud para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, mediante el cual se crea un capítulo VII y se crean los artículos 43 y 44 en materia de utilización de armas de fuego y armas blancas en filmaciones, presentada el 9 de noviembre del año en curso por la diputada solicitante y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por retirada la iniciativa en comento. Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte del diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda una solicitud para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4, 19, 21, 31, 33, 34 y 38 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, presentada el 28 de septiembre del año en curso por el diputado solicitante y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por retirada la iniciativa en comento. Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

Se hace del conocimiento que se recibieron de parte de la Comisión de Igualdad de Género dos solicitudes de ampliación de turno a las siguientes iniciativas: con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del

Código Penal, ambos ordenamientos para la Ciudad de México en materia de cumplimiento de pensiones alimenticias, presentada el 2 de diciembre del presente año por el diputado Nazario Norberto Sánchez y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 44 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México presentada el 2 de diciembre del presente año por la diputada Esperanza Villalobos Pérez y turnada a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 91, 92 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las solicitudes planteadas por lo que la primera iniciativa se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, y la segunda iniciativa se turna a las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Igualdad de Género. Notifíquese a las comisiones mencionadas.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 11 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy tengo a bien presentar se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Hemos sido testigos presenciales de que las computadoras han venido a simplificar la mayor parte de las tareas en el hogar, la oficina y en el desarrollo del país. Asimismo, los distintos programas informáticos han facilitado aún más todo lo que el ser humano requiere para sus labores diarias.

Sin embargo no todas las personas conocen de computadoras y sus programas utilizan sus conocimientos para bien, sino que existen aquellas que aplican sus conocimientos con la finalidad de penetrar a través de internet a páginas web que son de dominio de personas, instituciones financieras y gobiernos con el fin de sustraer información oportuna en cuestión de minutos a través de la red, causándoles severos daños patrimoniales a través de prácticas ilícitas disfrazadas de acciones comunes. Se trata de verdaderas personas maestras en este arte, creando páginas de web similares de las instituciones públicas o privadas legalmente establecidas.

El fraude cibernético, así como el mal uso de los datos personales se han colocado en la cima de los delitos cibernéticos posiblemente por las ganancias que dejan a las personas delincuentes de cuello blanco que se ocultan del otro lado de una computadora.

Por otra parte, el robo de identidad se ha convertido en una verdadera plaga asociada a la expansión de la era digital. El robo de identidad ocupa, según la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica más de 10 millones de personas que son víctimas anualmente de este tipo de fraude que cuesta a las empresas unos 50 mil millones de dólares anuales.

Desgraciadamente el fraude cibernético al igual que la mayoría de los delitos de su género no se encuentran regulados adecuadamente, por lo que las y los delincuentes aumentan dicha actividad actuando con impunidad.

Finalmente, vale la pena destacar que las consecuencias derivadas de una vulneración al derecho a la protección de datos personales no solamente son del ámbito jurídico ya que la intromisión en aspectos privados de las personas ha tenido consecuencias sociales tales como discriminación, suicidio, acoso escolar, entre otras muchas.

Los ámbitos tecnológicos, la vulneración del derecho a la protección de los datos personales incide en la falta de confianza digital y por lo tanto a una disminución en el modelo de negocio.

Particularmente hablando de este ámbito de internet, la transformación que llevamos hasta estos días ha sido para desterrar la corrupción e impunidad de nuestro país.

No tendremos problema en lograr este propósito porque el Pueblo de México es heredero de grandes civilizaciones y por ello es inteligente, honrado y trabajador.

La impunidad no es un fenómeno cultural, es el resultado de un régimen político en decadencia. Estamos absolutamente seguros de que este mal es la causa principal de la desigualdad social, económica, de la violencia que padecemos. En consecuencia, erradicar la corrupción y la impunidad será la misión principal de esta iniciativa.

Por lo anterior expuesto y fundado en el suscrito, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa:

Iniciativa por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de la tribuna para presentar un conjunto de iniciativas que abonarán a la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la función pública ante este Congreso y de cara a la ciudadanía.

Antes de comenzar con la presentación de estas iniciativas, agradezco a quienes siguen esta transmisión a través de las plataformas y redes oficiales del Congreso, ya que cada vez somos más personas que se interesan en la labor de este gobierno y siguen de

manera puntual nuestro trabajo, justamente es para ello y toda la ciudadanía que presento esta propuesta legislativa.

Tal como lo he comentado en diversos espacios, la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México trabajo cambios significativos para la administración y el ejercicio del poder en la ciudad, poder que, como todos sabemos, emana del pueblo y debe ser en beneficio del pueblo.

Por eso ante esta soberanía como representación de la ciudadanía, se deben rendir cuentas del ejercicio de la función pública por lo menos de forma anual. Específicamente nos referimos a los informes que debe de rendir la persona titular de la Jefatura de Gobierno, ya que el formato propuesto por la Asamblea Constituyente muestra características distintas al planteado por el entonces Estatuto de Gobierno y el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Este ejercicio de rendición de cuentas de forma presencial se vio interrumpido por la pandemia y antes de eso los acuerdos de la I Legislatura hacían casi imposible que la persona titular de la Jefatura de Gobierno compareciera ante esta representación social.

Por eso no había sido tan evidente que este formato no permite la interacción directa y la posibilidad de realizar preguntas al servidor público, que a su vez pueda emitir respuestas como una etapa para formular una réplica. A cambio, como lo señala actualmente la Constitución y las normas que rigen el trabajo interno de este Congreso, sólo se puede realizar un posicionamiento por grupo parlamentario hasta por 10 minutos, el mensaje de la persona titular de la Jefatura de Gobierno y un posicionamiento institucional de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Si analizamos este formato en perspectiva, la única posibilidad de los 525 mil 600 minutos que tiene el año, sólo podemos hacer un planteamiento a quien encabeza la administración pública de la ciudad por no más de 10 minutos.

Para el ejercicio republicano de este año fueron 80 minutos de planteamientos de las diversas representaciones ciudadanas, por la conformación de grupos y asociaciones parlamentarias, sin embargo podría preguntarse: ¿Cuántos de los planteamientos, preguntas o señalamientos que realizamos los grupos parlamentarios fueron contestados directamente? Muchos de ellos en materia de seguridad ciudadana, desarrollo económico, finanzas o cualquier otro que son prioridad y de interés general de la ciudadanía.

En muchas ocasiones, al igual que las comparencias con motivo de la glosa del mismo informe, los funcionarios se ajustan el formato de discurso o de intervención que tienen ya preparado, sin posibilidad de que los planteamientos que se realizan sean atendidos oportunamente.

Es que justamente no es congruente para la ciudadanía que una persona con mayor responsabilidad no esté obligada a responder cuestionamientos planteados por los diversos grupos o asociaciones parlamentarias y sólo rinda su informe sin mayor posibilidad de réplica.

Debemos recordar que la rendición de cuentas no es para nosotras y nosotros como legisladores sino que somos portavoces de miles de ciudadanos que tienen la necesidad de plantear interrogantes tanto a la persona titular de la Jefatura de Gobierno como a las personas titulares de la secretaría y del gabinete.

En este orden de ideas es que planteo esta modificación a la Constitución Política de la Ciudad de México, así como a la Ley Orgánica y al Reglamento, ambos de este Congreso, a fin de modificar y establecer de forma detallada el formato que deberá seguir para el desahogo de las mesas de trabajo ante el pleno y comisiones.

De esta forma garantizamos la posibilidad de que haya interlocución y un esquema de preguntas y respuestas para la comparencia de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, tal como se hace actualmente con las y los titulares de las Secretarías, garantizando de este modo que los planteamientos que la ciudadanía formula a través de nosotros puedan ser escuchados y atendidos de forma directa. Y hay que decirlo, como lo dije el día que vino aquí la Jefa de Gobierno, nosotros mismos al establecer este tipo de formatos rígidos y sin sentido, minimizamos la figura que tiene este encargo.

Este planteamiento abona a la transparencia y rendición de cuentas de cara a la ciudadanía, pues recordemos que los derechos reconocidos por la Constitución deben ser garantizados completamente y estoy convencida que hoy como está planteado el formato de comparencia pudiera limitar tanto la facultad del Congreso como soberanía, así como el derecho de acceso a la información pública. Por eso el día de hoy presento esta iniciativa que reforma la Constitución y también me refiero a la que se encuentra inscrita en el número 25, que se modifica la Ley y el Reglamento de este Congreso a fin de incorporar primeramente la definición legal de comparencia, también estableciendo el

formato de la misma en diferentes términos, como intervención inicial, intervención de cada grupo, intervención de la persona titular, la réplica y la conclusión.

Diputadas y diputados, en esta ocasión son las y los ciudadanos que nos favorecen con su voto quienes solicitan ahora respaldar este tipo de propuestas que ayudan a difundir el trabajo realizado por el Congreso y también abona a la rendición de cuentas y la transparencia de información que las personas que integran la administración pública están obligadas a proporcionarlos.

Es cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración Pública Local.

Están presentes, por invitación del diputado Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva de este Congreso, los doctores Gloria Margarita López Rodas, Presidenta de la Oficina para Prevenir la Tortura de la República de Guatemala; Carlos Alberto Solórzano Rivera, Relator Titular de la Oficina para Prevenir la Tortura del gobierno de Guatemala; Emmanuel Molina Castañeda, Secretario Ejecutivo de la Oficina Nacional para Prevenir la Tortura del gobierno de Guatemala. Bienvenidos, muchas gracias por su presencia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Operación de Innovación Digital para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros.

La Ciudad de México ha sido reconocida en diferentes ocasiones como una ciudad digital al tener más de 20 mil puntos de acceso a internet; sin embargo, sigue existiendo una brecha que se debe superar para que los habitantes de la metrópoli puedan estar conectados y con ello desarrollar sus actividades primordiales como el trabajo o a la

escuela. La presente iniciativa apunta a aumentar la prosperidad digital y disminuir la desigualdad tecnológica.

Casi 21 meses atrás inicio la pandemia como consecuencia de que el 30 de enero del 2020 la OMS declarara una situación de emergencia internacional por la propagación del covid-19. Debido a lo anterior, trabajadores del gobierno, de sector privado y estudiantes de todos los niveles dejaron de asistir a sus lugares de trabajo y estudio, nuestras rutinas cambiaron. Las herramientas que utilizábamos en ocasiones para realizar nuestras actividades se volvieron indispensables.

Les doy un ejemplo que ayuda a dimensionar el cambio. La plataforma de *zoom* en el 2019 tenía 10 millones de usuarios. El día de hoy creció a más de 300 millones para abril del 2020.

Para utilizar esa plataforma y poderse unir a las clases, los usuarios tienen que contar con un dispositivo como celular o computadora y una conexión estable a internet, de al menos 10 megabytes por segundo.

Contar con un servicio de telecomunicaciones que cubra este requerimiento significa una inversión mínima de 300 pesos mensuales, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los hogares 2018 a menor ingreso el gasto que tiene que hacer en una casa para mantenerse comunicados es mayor.

Para una familia ubicada en el decil más bajo de la economía, con ingresos mensuales promedios de 3 mil 37 pesos, el servicio de telecomunicaciones implica un 9.88 por ciento de sus ingresos.

De acuerdo con el documento *Principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019*, publicado por la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México, hay una población de 1 millón 567 mil 66 alumnos de educación básica, de los cuales 1 millón 23 mil 669 asiste a escuelas públicas y tan solo 333 mil 397 a escuelas privadas, de tal manera que durante el confinamiento la utilización del internet se convirtió en una herramienta fundamental, debido a que los contenidos educativos se difundieron a través de esta vía, además de que las clases se tomaron a través de aplicaciones como *zoom*, como *clasroom*, correo electrónico y redes sociales, además de consultas y búsquedas de información por medio de los buscadores Google.

Los alumnos de educación básica continuaron aprendiendo por medio del programa *Aprende en casa* a partir del 20 de abril del 2020 y continuó por el ciclo escolar 2020-2021

con el programa *Aprende en casa II*. En 2020 el entonces Secretario de Educación, Esteban Moctezuma, indicó con referencia al programa *Aprende en casa II* que los contenidos educativos estaban disponibles para casi 5 millones de estudiantes de preescolar, 14 millones de primaria, 6.5 millones de secundaria y 5.2 millones de bachillerato en todo el país.

De igual manera, señaló que la Secretaría de Educación Pública produce 4 mil 550 programas de televisión como parte del programa de aprendizaje a distancia regreso a clase *Aprende en casa II*, con lo que se garantiza que niñas, niños, adolescentes y jóvenes obtengan los aprendizajes fundamentales.

Dicho programa se instrumenta en cinco modalidades: los libros de texto gratuito, los programas de televisión, la radio, cuadernillos impresos y los contenidos de internet que se difunden en aprendeencasa.sep.gob.mx.

Las clases se retomaron de manera virtual con los profesores siguiendo el programa educativo con la utilización de la señal de televisión, sin embargo las asesorías a distancia a los alumnos por medio de correo electrónico, aplicaciones y redes sociales se volvieron cruciales para que los estudiantes pudieran tener continuidad en su aprendizaje, pero para muchos alumnos fue difícil ingresar de manera permanente a tomar clases, enviar tareas o investigar, por la carencia de internet en su casa. Esta situación solo ocasionó que salieran a la calle a buscar algún punto gratis, a un café internet implicando un gasto o a casa de algún conocido.

En medio de la pandemia, con un pico de 20 mil casos activos al día, la misión de salir de sus hogares para tomar clases en un lugar con internet ponía en riesgo su salud, ello sin contar claro con otros peligros como el que los amantes de lo ajeno les arrebatan sus dispositivos por estar en lugares públicos.

Todo ello derivó en una deserción masiva de estudiantes que sin tener recursos tuvieron que dejar las clases. De acuerdo a información del INEGI, el 21 por ciento de los alumnos no se inscribió en el ciclo escolar porque carece de alguna computadora u otros dispositivos o inclusive por conexión a internet.

La cifra se traduce que 16 millones de hogares en México no tienen conexión a internet, aquí es donde entra la importancia de aperturar los espacios de conexión gratuitos para que no sólo sean en plazas comerciales o en centros de mucha afluencia de personas, también en lugares donde la gente vive y habita.

Las unidades habitacionales son un punto de concentración considerable, por ejemplo, la Unidad Nonoalco Tlatelolco tiene una población de 40 mil habitantes, la Unidad Habitacional El Rosario abarca 350 hectáreas y alberga 70 mil familias; en Iztapalapa la Unidad Habitacional Vicente Guerrero tiene 38 mil 700 personas en sus edificios.

Establecer puntos de acceso que abarquen eficientemente estos lugares pondrá a disponibilidad de los estudiantes y trabajadores que ahí viven la oportunidad de conectarse sin salir de sus casas o a pocos metros de ellas.

A decir de las autoridades de la Ciudad de México, para el 2021 ya había 21 mil 500 sitios con wifi en la ciudad y se prevé que para el 2022 el plan de conectividad incluya a 1 mil 800 unidades habitacionales.

Es así como en la presente iniciativa se propone que la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México tenga la atribución de diseñar, desarrollar, implementar y supervisar el acceso a internet en unidades habitacionales bajo parámetros de calidad y de gratuidad, además de que en materia de conectividad e infraestructura la Jefatura de Gobierno a través de la Agencia tenga, entre otros, la facultad de establecer puntos de acceso públicos de wifi en áreas de uso común en unidades habitacionales.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Maxta Iraís?

LA C. DIPTUADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde su curul) Claro que sí.

Muchísimas gracias, diputado Macedo

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, por su conducto preguntarle a la promovente si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta.

LA C. DIPTUADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde su curul) Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios, adelante.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Por su conducto, Presidente, también preguntarle a nuestra compañera Maxta si nos permite suscribirnos a su iniciativa como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta.

LA C. DIPTUADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde su curul) Sí, diputada Tania, muchas gracias a mi grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Luisa Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Diputado, si por su conducto puede preguntarle a la diputada Maxta si nos permite suscribirnos al diputado Aníbal Cáñez, a Claudia Montes de Oca, a Frida Guillén, a Gaby Salido, a Gonzalo Espina y a su servidora a este punto de acuerdo; Raúl Torres también y Luis Chávez también.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Maxta.

LA C. DIPTUADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias al grupo parlamentario del PAN, vamos a trabajar muy fuerte para que el acceso al internet de verdad sea de calidad y gratuito.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de conservación y bienestar animal, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) No voy a subir a presentarla, sólo que se vaya directo, por favor. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 73 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muy buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos al resolver el *Caso de Barreto Leiva vs Venezuela* señaló que el derecho de impugnar el fallo busca proteger el derecho de defensa, en la medida en que otorga la posibilidad de interponer un recurso para evitar que quede firme una decisión adoptada en un procedimiento viciado y que contenga errores que ocasionarán un perjuicio indebido a los intereses del justiciable.

Con base en lo anterior, es necesario señalar que el juicio contencioso administrativo que substancia ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México tiene como objeto proteger el derecho a recurrir la resolución que emiten las autoridades fiscales o administrativas de nuestra entidad federativa.

Tal derecho humano se encuentra previsto en la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos y precisamente busca reconocer que las personas que habitan en la Ciudad de México cuenten con un medio ordinario de defensa para poder reclamar los abusos o arbitrariedades en los cuales pudieran caer las autoridades administrativas de orden local, las cuales pueden vulnerar la legislación administrativa respectiva o alguno de los derechos previstos en la Constitución federal, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos o en la Constitución local, recordando que dicho órgano también tiene la obligación de realizar un control difuso de constitucionalidad.

En tal virtud, la iniciativa que hoy presento ante este pleno tiene como finalidad armonizar el juicio contencioso administrativo a la luz del principio de definitividad que rige el juicio de amparo. Con ello se pretende volver eficaz e idóneo este mecanismo ordinario de defensa para poder impugnar la validez legal y constitucional a nivel local de los actos administrativos emitidos por autoridades de la Ciudad de México, el cual trae como consecuencia que se vuelva obligatorio agotarles antes de acudir al juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior, en la iniciativa se propone modificar los artículos 72 y 73 de la Ley de Justicia Administrativa, de manera particular en lo que se refiere al procedimiento de suspensión del acto reclamado o impugnado ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para que tal procedimiento prevea los mismos requisitos de procedibilidad en materia de amparo que dispone en materia cautelar, es decir que la suspensión en el juicio contencioso administrativo pueda solicitarse en cualquier etapa del juicio, pero hasta antes del dictado de la sentencia ejecutoria.

De esta manera estaremos sentando las bases para que la suspensión del acto reclamado en el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa surta los mismos efectos que la decretada en el juicio de amparo en los siguientes términos:

- 1.- Declarativos o constitutivos.
- 2.- Restitutorios.
- 3.- Paralizadores.

Con lo anterior se cumple con los derechos a recurrir el fallo y contar con el recurso judicial efectivo, previstos en los artículos 17 de nuestra Constitución local y nuestra Constitución federal, así como en los diversos 8 y 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Finalmente, es necesario indicar que esta iniciativa busca que el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa sea de tramitación obligatoria, antes de acudir al juicio de amparo, que constituye un medio de control constitucional extraordinario, de tal suerte que la ciudadanía cuente con dos instrumentos, uno ordinario y otro de control constitucional, para poder impugnar la legalidad y constitucionalidad de los actos u omisiones de las autoridades administrativas y fiscales de esta ciudad, lo cual

garantiza una defensa íntegra y la protección eficaz y eficiente del derecho de acceso a la justicia.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto al que he hecho referencia en esta tribuna.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Diputada Yuriri, adelante.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solicitarle a través de su conducto a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa, también al diputado Octavio Rivero.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada promovente de esta iniciativa si nos permite suscribirla, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 122 bis a la Ley Orgánica de Alcaldía de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Saludo a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

La ciudadanía tiene el derecho de presentar solicitudes de trámites, servicios y/o quejas dentro de la demarcación donde reside para realizar proyectos, satisfacer las necesidades de servicios públicos en sus comunidades o bien para la rehabilitación o mejoramiento de espacios públicos. Para tal efecto, el día de hoy se elaboran escritos que se deben presentar directamente en las ventanillas ubicadas en las instalaciones de cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México o bien a través de los módulos de atención ciudadana de las mismas. Dicho proceso implica para la ciudadanía invertir tiempo, esfuerzo y dinero para traslados y en algunos casos contribuye a generar escenarios propicios para realizar actos de corrupción por parte de personas servidoras públicas o bien se propicia la proliferación de las figuras de gestores o coyotes, que también pueden tener como consecuencia actos de corrupción.

Por este motivo, es necesario promover e implementar acciones modernas e innovadoras para la atención ciudadana, aprovechando el uso de la tecnología y de los sitios web institucionales de las alcaldías que ya están en operación, para implementar procesos digitales sencillos, seguros y de fácil acceso, esto con el fin de mantener el vínculo entre ciudadanía y gobierno, para conocer las necesidades la población y darle seguimiento y solución de manera pronta y eficaz.

Para lograr lo anterior, es necesario desarrollar e implementar un sistema de registro, identificación, clasificación, seguimiento y resguardo de expedientes que considere, entre otros datos, el número progresivo, la fecha y la clave de la materia que corresponda, mismos que deberán ser registradas en un libro de gobierno digital, confidencia y con altos estándares de seguridad en el manejo de información, para que la ciudadanía pueda hacer uso del sistema para realizar trámites, solicitudes y quejas y dar seguimiento del estatus de las mismas mediante un número de folio único y en tiempo real. Con esto último se simplificarán procesos administrativos, se disminuirían considerablemente las

aglomeraciones en las instalaciones de las alcaldías y se evitaría la inversión de tiempo, esfuerzo y dinero para traslados en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, como ya se mencionó, se evitarían escenarios propicios que deriven en actos de corrupción, especialmente en situaciones relacionadas con la obtención de autorizaciones, permisos, licencias, certificados, inscripción a padrones.

Por lo anterior y en el marco del 9 de diciembre, en el día en que se conmemora el Día Internacional contra la corrupción, someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 122 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 122 bis.- Para brindar servicios de atención ciudadana de manera pronta y expedita, las alcaldías deberán desarrollar e implementar a través de sus sitios web institucionales plataformas que permitan ejecutar procesos de forma remota, sencillos, seguros y de fácil acceso con el fin de registrar peticiones y/o quejas ciudadanas y dar seguimiento y solución de manera pronta y eficaz, replicando el objetivo general y las atribuciones con que cuenta el Centro de Servicio y Atención Ciudadana, CESAC.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Martín Padilla?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí acepto la suscripción del diputado Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Hago de su conocimiento que me retiro de la presente sesión a razón de que asistiré al informe del magistrado Rafael Guerra, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que se celebrará en breves instantes.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 4 bis, se reforma la fracción IX adicionándose las fracciones X y XI y

recorriéndose las subsecuentes del artículo 10 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 58 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Adelante, diputada.

Se turna entonces. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones del artículo VIII y se agrega un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Martínez Urincho?

No se encuentra.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 apartado A fracción II párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de procedimiento legislativo para reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Presidenta, muchas gracias.

Gracias a la bancada de Acción Nacional por el recibimiento.

La Constitución Política de la Ciudad de México es sin duda el eje rector del marco jurídico de la ciudad. Sin embargo, a poco más de 3 años de su creación carece de mecanismos adecuados para sustentarse como el máximo ordenamiento local, y es que en la actualidad únicamente se necesita el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en sesión para reformar la Constitución, esto significa que la

hipótesis jurídica del artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso, en donde permite que ante un quórum mínimo de 34 diputadas y diputados, con el voto de 23 de los presentes podría reformarse nuestra Constitución, sólo con 23 votos podría pasar una reforma constitucional en materia local.

Recalco, sería con solamente el 34.8 por ciento del total de los integrantes del Congreso quienes estarían aprobando las reformas a la Carta Magna de nuestra ciudad. Sería con muy pocos votos si efectivamente se da esa hipótesis de que con un quórum mínimo de 34 se someta a discusión una reforma de carácter constitucional.

Esto también ante determinadas circunstancias podría señalarse como un atentado a la democracia y representación plural bajo la que debe regirse esta soberanía; y es que nuestra Constitución podría ser adecuada constantemente para atender un determinado proyecto político que no necesariamente representa a toda la ciudadanía y todas las fuerzas políticas. Por ello surge la necesidad histórica de un mecanismo rígido para la modificación constitucional.

Es que, si hacemos un análisis de derecho comparado, en otras entidades, en otras partes del mundo, por ejemplo en Argentina, se requieren dos terceras partes del total de los miembros; en Chile se requieren tres quintas partes de sus miembros para reformar su Constitución; en Colombia la mayoría.

Por ejemplo, en el ámbito local de la República Mexicana se requiere en Veracruz sí las dos terceras partes de sus miembros, en Chihuahua también o en Hidalgo dos tercios del total de los diputados de Hidalgo.

Así, es claro que la supremacía y rigidez constitucionales a la que nos referimos podemos entenderla fácilmente, en tanto la Constitución como el ordenamiento legal supremo ubicado en la cúspide de la pirámide legal teórica y en la que sin duda el elemento de referencia y efectividad de todo ordenamiento jurídico del Estado Mexicano es esta Constitución.

A su vez, la rigidez se traduce como una consecuencia de dicha supremacía, en tanto que, si una Constitución no es rígida desde un punto de vista formal, no podría distinguirse de otras leyes ordinarias y en este sentido se busca establecer requisitos que hagan si no imposible sí más compleja una modificación de orden constitucional. Tal como he referido, la mayoría de las Constituciones democráticas establecen altos porcentajes del voto de sus legisladores para su modificación.

De ahí que con esta iniciativa que presento buscamos reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de fortalecer la rigidez de nuestra Constitución Local para que quede debidamente apoyada en el marco normativo y en la práctica parlamentaria que para ser reformada reúna como requisito principal el consenso de gran parte de los integrantes de este parlamento para que así se cumpla con el fortalecimiento del diálogo y el carácter democrático de decisión de las mayorías, salvaguardando siempre el respeto de las minorías también.

Es por ello que el objeto de la presente reforma radica en fortalecer la rigidez constitucional del máximo ordenamiento de la ciudad y con ello salvaguardar el principio de supremacía constitucional y garantizar así la certeza jurídica de las y los habitantes de esta ciudad.

Por ello proponemos reformar el artículo 122 Apartado A fracción II párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que para la aprobación de las adiciones o reformas a la Constitución Política de la Ciudad, ésta se logre aprobar por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, es decir, por al menos 44 votos y ya no de los presentes como se establece actualmente.

Vayamos por una reforma constitucional que sí incluya la voz de todo el colectivo, de todas las fuerzas políticas y para ello necesitamos el voto de al menos 44 diputadas o diputados de este Congreso de la Ciudad y no como actualmente se pide, solamente con la mayoría de los presentes.

Démosle esa rigidez que necesita nuestra Constitución y démosle ese lugar de supremacía que necesita nuestra Carta Magna Local.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la ley que regula los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, para la

admisión de hijas e hijos de padres solteros en los Centros de Atención de Cuidado Infantil de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Con su venia, Presidenta; compañeras diputadas, compañeros diputados.

En la actualidad, la Ciudad de México no cuenta con los suficientes apoyos para aquellos padres que por abandono, viudez, divorcio, migración o elección propia, toman el reto de criar solos a sus hijas e hijos.

Desde el año 2005 el Consejo Nacional de Población anunció que la paternidad sin la figura materna, se había convertido en un sector en crecimiento en nuestro país. Asimismo, en 2020, el INEGI informó que 17.8 millones de hombres que son padres, el 6.4 están separados, viudos, divorciados o son padres solteros.

En este sentido, es menester reconocer la diversidad familias, misma que los padres solteros enfrentan a una especie de prueba que les plantea la sociedad, al no esperar que un hombre pueda dedicarse al cuidado de sus hijas e hijos con éxito.

Cabe mencionar que al igual que las madres solteras, los padres que por alguna razón toman la responsabilidad total del cuidado de sus hijos, se enfrentan a una fuerte carga de trabajo, pues deben de ganarse la vida y al mismo tiempo ayudar con las tareas de la casa, preparar la comida, pagar las cuentas, hacer las compras, entre otras muchas cosas.

No obstante los padres solteros se encuentran en una situación de desventaja frente a sus pares mujeres, pues estas generalmente sí se encuentran contempladas como un grupo vulnerable, sujeto a apoyos permanentes.

Asimismo las hijas e hijos de estos padres de familia, también sufren de este tipo de discriminación, pues quedan exentos de dichos beneficios al existir un marco normativo que no contempla a sus padres, como sujetos de estos derechos.

Compañeras y compañeros, no podemos olvidar que recientemente se aprobó en este Congreso, la iniciativa que adiciona el artículo 23 Bis a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. Dicho artículo dispone en su fracción VI que se

deberá otorgar a los padres solteros de nuestra entidad el acceso a todos los programas y beneficios sociales que se otorgan a las mujeres y que se encuentran en esa misma condición. Lo cual no solo es un logro para reconocer las paternidades responsables, sino también lo es porque a través de ello garantizamos los derechos fundamentales de sus hijas e hijos.

Por lo anterior, pongo a su consideración la iniciativa que reforma el artículo 27 de la ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, con el objetivo de que las hijas e hijos de los padres solteros de esta capital puedan ser admitidos en dichos centros.

Diputadas y diputados, con esta iniciativa los invito hoy a celebrar y reconocer las paternidades responsables, pero aún más que eso a trabajar por infancias sanas y felices.

Por su atención, gracias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

En la actualidad, las sociedades son más exigentes frente al desarrollo social. Lo anterior se percibe cuando las políticas complementarias en los campos de educación, la ciencia y la comunicación establecen una ponderación armoniosa entre el adelanto tecnológico y la prominencia intelectual y decorosa de la humanidad.

Hemos sido testigos del cómo se ha comenzado a redefinir paulatinamente el papel de los derechos sociales frente a la economía, la política y el desarrollo sustentable al ser un importante factor de cohesión e inclusión.

Empero, los resultados son insuficientes y como consecuencia se observa el continuo menoscabo en el ingreso de los hogares e incrementos en el rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud de seguridad social, alimentaria, de calidad del medio ambiente, así como carencias también en la calidad y en los servicios de vivienda.

Debemos tener claro que toda política debe rescatar el sentido profundo y humano del desarrollo, para ellos se requieren nuevos modelos y es precisamente en el ámbito social en donde han de encontrarse.

Con ello en mente, consideramos que es el momento oportuno de abrir el catálogo de derechos sociales de la política social, con el fin de asegurar un desarrollo equilibrado mediante la integración de factores integrales en las estrategias sociales.

Para que la política de desarrollo social evolucione hacia un enfoque de inclusión más amplio, es necesario extender el inventario de derechos sociales hacia un enfoque global e integral, tal como lo señalan los instrumentos internacionales en la materia.

En materia local, la Constitución Política de la Ciudad de México advierte que las alcaldías diseñarán e instrumentarán políticas y acciones sociales encaminadas a la promoción de la cultura, la inclusión, la convivencia social y la igualdad sustantiva.

Con el propósito de avanzar en la reconstrucción del tejido social, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos sociales, lo anterior se regirá bajo principios entre otros de no discriminación.

Para ser parte del *hatos y del pactos*, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, señala la responsabilidad social del Estado, en aras de asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales, además promoverá, protegerá y garantizará el cumplimiento de los derechos sociales, universales de los habitantes, en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, sumado a los que avanzará en la definición de los mecanismos y procedimientos que garanticen la plena exigibilidad de los derechos sociales.

Por consiguiente, acorde a lo antes estipulado y en aras de homologar el catálogo de derechos sociales a nivel nacional, consideramos trascendental reformar la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal para quedar como sigue.

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente ley son de orden público, interés social y tiene por objeto ampliar las oportunidades de las personas presentando especial atención a su condición humana, tendiente a garantizar derechos humanos para:

II.- Aquí viene la reforma y la adición: Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la Ciudad de México, en particular en materia de alimentación, nutritiva y de calidad, salud, educación, cultura, vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social e infraestructura social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En síntesis, estamos agregando el tema de cultura de vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Lo anterior, con el objeto de que todos debemos contribuir al desarrollo social y disfrutar del mismo, ya que de una u otra manera, este catálogo ampliado de derechos envuelven nuestras vidas y el ejercicio de las libertades que anhelamos, pues bien que el desarrollo social es un proceso cuyo objeto consiste en conducir el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en los diferentes ámbitos, también debe de proporcionar en el crecimiento a fin de coadyuvar a la democratización política social y cultural de la Nación a la par de reducir la pobreza y la desigualdad.

Por tanto, los invito a sumarse a esta iniciativa y así crear un medio futuro a través del permanente desarrollo de las ideas, la innovación y el respeto de los derechos fundamentales.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 8 y el primer párrafo del artículo 69 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto, por el que se propone la adición de una fracción IX y se reforma el párrafo primero y segundo de la Ley de Coordinación Fiscal y se expide la Ley del Fondo Metropolitano, se concede el uso de palabra a la diputada América Rangel a nombre propio y de las diputadas y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional hasta por 10 minutos.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de quienes integramos el grupo parlamentario de Acción Nacional presento la siguiente propuesta de iniciativa. Por economía parlamentaria sólo leeré los puntos más importantes, por lo que solicito sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Actualmente el surgimiento de las zonas metropolitanas es muy común derivado del crecimiento de la población, que hace que las grandes ciudades se extiendan hasta llegar a un punto en el que no se distingue uno del otro.

Para atender la expansión metropolitana se requiere cierta coordinación entre actores políticos para mejorar la calidad de vida de cada habitante, por ello son necesarios:

- 1.- Que tengan mejores servicios públicos.
- 2.- Seguridad ciudadana para que quienes diariamente se trasladan a su trabajo, a la escuela o por cualquier otro motivo, sea con seguridad de calidad.
- 3.- Movilidad para que las distancias cada día sean más cortas.
- 4.- Infraestructura urbana de calidad.

Por esto sólo mencionamos algunas de las tantas razones por las cuales debemos legislar en este tema.

En este contexto, la planeación, coordinación y administración metropolitana se han convertido en instrumentos claves para atender las necesidades de diversas zonas metropolitanas para el ordenamiento del territorio y garantizar la sustentabilidad y hacer de las metrópolis ciudadanas económicamente competitivas.

En el año 2006 fue creado el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental del Valle de México, al que se destinaba un monto de 1,006 millones de pesos con el fin de otorgar recursos a programas y proyectos de infraestructura orientados a atender la problemática que traía consigo el crecimiento metropolitano, con el objetivo de impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas.

Fueron demasiadas las obras construidas con el Fondo Metropolitano y para destacar su importancia mencionaré algunas de las mismas:

Del año 2013 al año 2017 se destinaron 3 mil 733 millones para la construcción de centros de transferencia, los cuales son espacios que sirven como paraderos del transporte público para pasajeros, que tienen como objetivo facilitar la movilidad entre los sistemas de transporte.

En el 2013 se invirtieron 17 millones para la construcción del distribuidor vial de la Calle 7 de Chimalhuacán.

En el mismo año 2013 se destinaron 13 millones para la avenida Presidente Masaryk.

En el año 2014, 14 millones para la instalación de la infraestructura de Ecobici.

En ese mismo año, 211 millones para la implementación del Sistema Avanzado de Gestión de Tránsito Centauro.

En 2016, 150 millones para mejorar el corredor de Zaragoza.

Sin embargo, esto de verdad ha sido muy triste y ha afectado toda la zona metropolitana en servicios.

En el año 2020, con la desaparición de fideicomisos y fondos, hubo una importante afectación en las zonas metropolitanas debido a la desaparición del Fondo Metropolitano, afectando acciones de obras y servicios del valle de México, sino que también afectó a

otras zonas, que son las 73 zonas metropolitanas que conocemos del país, dejando pendientes 22 proyectos, 2 corresponden a la Ciudad de México, 5 a Hidalgo y 15 al Estado de México.

Entre los proyectos que quedan pendientes está la ciclovía de Naucalpan a Azcapotzalco, la compra de pilotaje automático para la Línea B del Metro, la extensión de las Líneas 1 a la 4 del Mexibús.

Por esta razón, es indispensable contar con el instrumento legal que garantice la existencia de este fondo. Por ello el grupo parlamentario de Acción Nacional propone la creación de una Ley de Fondo Metropolitano que regule y obligue el otorgamiento anual por mandato normativo, blindado de cualquier interés político.

A través de esta ley se establece: uno, las bases para la coordinación entre la federación y las entidades federativas; dos, mecanismos para definir los recursos que se requieran para apoyar las zonas metropolitanas, así como las bases para su ejercicio; tres, proponemos la creación de un consejo rector de zonas metropolitanas que será quien definirá las políticas y acciones de aplicación de dicho fondo, a partir de criterios técnicos y de especialización. además de decidir las zonas metropolitanas a las que se va a destinar el recurso en coordinación con otros sectores de gobierno; cuatro, asimismo se propone que el 30 por ciento de los recursos autorizados por el Fondo Metropolitano se destinen a las 20 zonas metropolitanas con mayor rezago correspondientes a las de menor índice de desarrollo humano por cada zona metropolitana ubicada y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Desarrollo Metropolitano.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso y del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8, 9 y 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 26 se pasa al final del capítulo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a mantener el caudal suficiente en los tanques Padierna y Picacho, con el propósito de suministrar el vital líquido de manera diaria e ininterrumpida a la colonia Jardines del Pedregal, así como buscar alternativas adicionales y técnicamente viables para garantizar que se abastezca el vital líquido de manera permanente, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

El acceso al agua es un derecho humano indispensable para la vida dignamente y es también una condición para que las personas puedan ejercer otros derechos fundamentales.

Precisamente uno de los grandes retos que afectan desde hace muchos años a nuestra ciudad es el abastecimiento de agua para todas y todos por igual. Este seguramente seguirá siendo un tema prioritario en el futuro al que debemos dedicarle nuestra atención para garantizar el bienestar de nuestra ciudad.

En este sentido, les comento que en los últimos meses la alcaldía Álvaro Obregón ha recibido muchos reportes de vecinos de la colonia Jardines del Pedregal por interrupción constante y continua en el servicio de agua potable. Esto se debe a que los tanques de

almacenamiento de agua denominados Padierna y Picacho, ubicados entre las alcaldías Álvaro Obregón y Magdalena Contreras no han suministrado de manera constante, permanente ni suficiente agua a los vecinos afectados. Por tal motivo, han sido los propios vecinos quienes han comprado pipas de agua para abastecer este vital líquido.

Por eso someto a su consideración con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con el siguiente resolutivo:

Primero.- Exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a mantener el caudal suficiente en los tanques de Padierna y Picacho con el propósito de suministrar agua de manera diaria e ininterrumpida a las colonias Jardines del Pedregal y las demás colonias colindantes.

Segundo.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a buscar alternativas adicionales y tener viables para garantizar que en las zonas afectadas se abastezca el vital líquido de manera permanente, sin perder ni una ni otra de los tanques antes mencionados.

Al tratarse de un tema que ve por el abastecimiento de agua para las vecinas y vecinos de Álvaro Obregón, espero contar con su apoyo, compañeras y compañeros.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Diputada Frida, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Para preguntarle por su conducto a la diputada Claudia Montes de Oca si me permite suscribir su punto de acuerdo, junto con el diputado Aníbal Cádiz y agregar un tercer resolutivo.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Además de solicitar la suscripción, esclarecer el tercer resolutivo dada las peticiones recientes de las vecinas y vecinos de la demarcación, en el cual se exhorta al Sistema de Aguas también de la Ciudad de México a garantizar a la brevedad posible el abastecimiento y suministro de agua en las colonias de Las Águilas, Florida y Chimalistac y en general en toda la demarcación territorial de Álvaro Obregón.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Claro que sí, acepto con mucho gusto. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito, diputada Frida, que haga llegar su modificación, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Mirón? Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Para comentarle a la diputada Claudia Montes de Oca que en el grupo parlamentario estamos de acuerdo con su punto, en el grupo parlamentario de MORENA, y la visión del grupo es votarlo a favor de urgente y obvia resolución y obviamente también en el segundo momento de la votación.

Solamente quisiéramos pedir una observación y modificación a su punto para poderlo acompañar, ya que en los acuerdos, en el número uno se menciona solicitarle al Sistema de Aguas pueda mantener el caudal. Debido a que ya se tienen las mesas de trabajo y de diálogo entre la población y el Sistema de Aguas, me parece que este punto número uno ya está atendido. Obviamente en los siguientes me parece que es correcto poderle dar seguimiento. En concreto, diputada, es solicitarle si podríamos estar obviamente el número uno del acuerdo y mantenernos en el siguiente y poderlo acompañar su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Claro que sí, diputado, lo podemos hacer así.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Me acepta.

Muchas gracias, diputada, muy amable. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado Mirón.

De igual manera si nos puede hacer llegar la información.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados, estamos votando.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

¿Diputada Circe, con qué objeto? Adelante.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, le voy a pedir que hagan rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 1 minuto.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta algún diputado o diputada?

Adelante, diputada Claudia.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Primero, no sirve, bueno, no se puede pasar por medio de la tableta.

Claudia Montes de Oca del Olmo, presente.

LA C. SECRETARIA.- Sí, está registrada su asistencia, diputada.

Adelante, diputado Rubio.

Ricardo Rubio, presente.

LA C. SECRETARIA.- Se registra su asistencia, diputado.

Adelante, diputada Silvia.

Sánchez Barrios, presente.

Leticia Estrada: presente.

Jesús Sesma: presente.

Mónica Fernández: presente.

Gabriela Salido: presente.

Ana Villagrán: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Jorge Gaviño: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Gabriela Quiroga: presente.

Tania Larios: presente.

Luis Alberto Chávez: presente.

Se cierra el pase de asistencia de viva voz.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 07/12/2021 11:33:21

Asistentes: 14

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, tenemos 26 diputadas y diputados.

No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Diputada Secretaria, toda vez que las pantallas están atoradas, trabadas, le solicito nuevamente haya rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar su asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, debido a las fallas del sistema, se va a hacer de viva voz, por favor.

Muchas gracias.

Adelante, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Se procede a pasar lista de asistencia de viva voz. Para la versión estenográfica.

Alarcón Jiménez Ernesto: presente.

Álvarez Camacho Daniela Gicela: presente.

Ávila Ventura Martha Soledad: presente.

Ayala Zúñiga Yuriri:

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia:

Bravo Espinosa Xóchitl:

Camacho Bastida Circe: presente.

Cáñez Morales Aníbal Alexandro: presente.

Cervantes Godoy Carlos:

Chávez Contreras María Guadalupe:

Chávez García Luis Alberto: presente.

Colmenares Rentería Jhonatan:

Cruz Flores Miriam Valeria:

Díaz Polanco Héctor:

Döring Casar Federico:

Espina Miranda José Gonzalo:

Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe:

Estrada Hernández Leticia:

Fernández César Mónica: presente.

Fernández Tinoco Carlos Joaquín: presente.

La de la voz, Fuente Castillo Marcela: presente.

Garrido López Diego Orlando: presente.

Gaviño Ambriz Jorge: presente.

González Carrillo Maxta Iraís: presente.

González Hernández María de Lourdes: presente.

Guillén Ortiz Frida Jimena: presente.

Gutiérrez Ureña Luisa Adriana:

Hernández Mirón Carlos:

Larios Pérez Tania: presente.

Lobo Román Víctor Hugo: presente.

López Bayghen Patiño Ana Francis:

Lozano Reynoso Ricardo Janecarlo:

Macedo Escartín Miguel Ángel:

Mateos Hernández Elizabeth:

Martín del Campo Castañeda José de Jesús:

Martínez Urincho Alberto:

Méndez Vicuña Alejandra:

Mercado Guaida José Fernando:

Moctezuma González Christian:

Montes de Oca del Olmo Claudia: presente.

Morales Rubio María Guadalupe: presente.

Norberto Sánchez Nazario:

Núñez Reséndiz Nancy Marlene:

Padilla Sánchez José Martín:

Pardillo Cadena Indalí:

Paz Reyes María de Lourdes:

Quiroga Anguiano Gabriela: presente.

Rangel Lorenzana América Alejandra: presente.

Rivera Villaseñor José Octavio:

Rosales Herrera Isabela:

Rubio Torres Ricardo: presente.

Salido Magos María Gabriela: presente.

Sánchez Barrios Esther Silvia: presente.

Sesma Suárez Jesús: presente.

Sierra Bárcena Polimnia Romana: presente.

Torres González Royfid: presente.

Torres Guerrero Raúl de Jesús:

Vicenteño Barrientos Andrea Evelyn:

Villagrán Villasana Ana Jocelyne: presente.

Villalobos Pérez Esperanza:

Villanueva Albarrán Gerardo:

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zamorano Esparza Fausto Manuel:

Zúñiga Cerón Marisela:

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputada Presidenta, hay un total de 27 diputadas y diputados. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso y en razón de que no existe el quórum legal requerido para continuar la sesión, los asuntos pendientes del orden del día se podrán volver a inscribir para la siguiente sesión.

Se ruega a todas y todos su puntual existencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 9 de diciembre del 2021 a las 09:00 horas.

(11.45 horas)

